

Nicaragua, 31 de marzo de 2022

## **PRONUNCIAMIENTO PÚBLICO**

### **El mecanismo internacional de investigación sobre las violaciones a los derechos humanos en Nicaragua creado por la ONU es una victoria para la sociedad nicaragüense**

El Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas ha dado un paso clave para que las víctimas tengan acceso a la justicia y que los responsables de graves abusos rindan cuentas por los delitos que se vienen cometiendo en Nicaragua desde abril de 2018.

Cerradas las vías del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, la respuesta de las Naciones Unidas al pedido de cooperación y solidaridad internacional que hemos realizado las organizaciones de derechos humanos, de víctimas, de periodistas independientes y movimientos sociales, representa un avance significativo para la defensa de los derechos humanos, la restauración de la democracia y la lucha contra la impunidad en nuestro país.

La resolución adoptada este 31 de marzo de 2022 reconoce la gravedad de la crisis sociopolítica y de derechos humanos de Nicaragua, el incumplimiento de las obligaciones internacionales en la materia, el retroceso democrático y la erosión del estado de derecho, condenando las graves violaciones de derechos humanos documentadas en el [Informe de la Verdad “Dictadura y Represión en Nicaragua: Lucha contra la Impunidad”](#), elaborado colectivamente por nuestras organizaciones.

Asimismo, la resolución crea un Grupo de Expertos, que investigará todas las violaciones y abusos de derechos humanos cometidos en el país. El nuevo mecanismo, establecido por el período de un año estará integrado por tres expertos a cargo de “establecer los hechos y circunstancias que rodean las presuntas violaciones y abusos, reunir, consolidar, preservar y analizar información y pruebas y, cuando sea posible, identificar a los responsables, y hacer que dicha información sea accesible y utilizable en apoyo de los esfuerzos de rendición de cuentas en curso y futuros”. Además, formulará “recomendaciones con miras a mejorar la situación de los derechos humanos, proporcionar orientación sobre el acceso a la justicia y la rendición de cuentas”, garantizando un enfoque centrado en las víctimas y abordando los efectos de las formas múltiples e interseccionales de discriminación. Finalmente, la resolución insta a las autoridades nicaragüenses a cooperar con este nuevo mecanismo, junto a la Oficina del Alto Comisionado y otros organismos pertinentes de las Naciones Unidas.

La creación de un órgano de investigación específico para Nicaragua es un paso importantísimo para establecer las responsabilidades por el terrible sufrimiento del pueblo nicaragüense durante los últimos 4 años y envía un mensaje claro a las autoridades del país, que tarde o temprano, responderán por los delitos que están cometiendo. No solo representa una respuesta contundente a una de las graves crisis que el mundo enfrenta en la actualidad, sino que constituye una victoria para las víctimas, organizaciones de derechos humanos y movimiento sociales que venimos enfrentando los crímenes de lesa humanidad perpetrados en el marco de un terrorismo de Estado y de un Estado Policial de Excepción y luchamos por avanzar en los procesos de investigación y sanción de los responsables de los crímenes cometidos.

Por lo dicho, las organizaciones nicaragüenses reforzamos nuestra lucha contra la impunidad y renovamos nuestro compromiso por la libertad, la justicia, los derechos humanos y la democracia en el país. Esperamos que el nuevo mecanismo revise y registre cada una de las denuncias documentadas en nuestro

Informe de la Verdad, promueva el cumplimiento de la obligación internacional de responsabilidad sobre las graves violaciones a los derechos humanos como garantía de no repetición y avance hacia la apertura de los procesos de memoria, verdad, justicia y reparación. Solo de esta manera las víctimas y sus familiares podrán sanar sus heridas y la sociedad en su conjunto podrá reconstituir los lazos de paz y convivencia democrática.

Reconociendo el apoyo de la comunidad internacional de derechos humanos y el liderazgo asumido por las Naciones Unidas, solicitamos celeridad en la conformación del grupo de expertos cuyos miembros demuestren un compromiso histórico con las víctimas y urgimos el apoyo técnico, logístico, administrativo y presupuestario necesario para la puesta en práctica inmediata de su mandato. Renovamos también nuestro compromiso en la articulación de nuestros esfuerzos nacionales con los mandatos del Grupo de Expertos y la Alta Comisionada, junto con las iniciativas de las organizaciones regionales e internacionales, para la investigación y rendición de cuentas de las violaciones y los abusos de los derechos humanos cometidos en nuestro país. Finalmente, convocamos a los y las nicaragüenses que vivimos esta dictadura y violenta represión en el país a reforzar esta resistencia democrática, sabiendo que la creación de este mecanismo de la ONU es un logro que constituye un camino de esperanza para el todo pueblo de Nicaragua.



Acción Penal



Articulación de Movimientos Sociales (AMS)



Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (CENIDH)



Centro por la Justicia y Derechos Humanos de la Costa Atlántica de Nicaragua (CEJUDHCAN)



Colectivo de Derechos Humanos Nicaragua Nunca Más (Nicaragua Nunca +)



Comité Familiares Presos y Presas de Nicaragua



Grupo de Reflexión de Excarcelados Políticos (GREX)



Iniciativa Nicaragüense de Defensoras de Derechos Humanos (IND)



Movimiento Autónomo de Mujeres (MAM)



Nicaragüenses en el Mundo (NEEM)



Periodistas y Comunicadores Independientes de Nicaragua (PCIN)



Popol Na



Unidad Defensa Jurídica (UDJ)



Unidad de Registro (UDR)



Unión de Presos y Presas Políticos Nicaragüenses (UPPN)